

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 857/2022

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito, (Expte. Gex 2022/774), en sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nueva Carteya, 18 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.